

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP REDUCE TASA DE ENCAJE EN SOLES A 11,5%

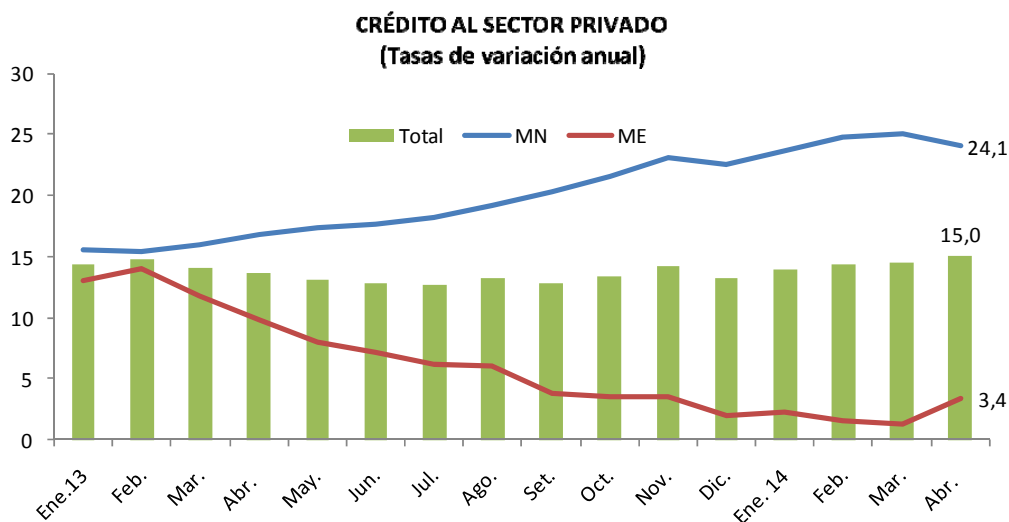
El Banco Central de Reserva del Perú redujo la tasa de encaje en moneda nacional de 12 por ciento a 11,5 por ciento, medida que permitirá inyectar alrededor de S/. 500 millones a la economía y que entra en vigencia desde julio de este año.

Esta política de flexibilización busca seguir fomentando la intermediación financiera en moneda nacional.

Desde junio de 2013 hasta abril de este año el BCRP ha liberado liquidez por casi S/. 8 500 millones, lo que ha permitido atender la mayor demanda de los agentes económicos por financiamiento en nuevos soles.

Estas medidas de encaje han impulsado el dinamismo de los créditos en soles, cuyo crecimiento viene superando ampliamente al de dólares en los últimos doce meses.

Los préstamos al sector privado en moneda nacional crecieron a un ritmo anual de 24,1 por ciento a abril de este año, mientras que en dólares lo hicieron en 3,4 por ciento.



Asimismo, se aprobó incrementar de S/. 500 millones a S/. 700 millones el monto máximo de certificados de depósito emitidos a través de oferta pública aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores que estará sujeto a la tasa de encaje del régimen general (11,5 por ciento).

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.

Lima, 10 de junio de 2014